

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 706

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 217 de fecha 05.05.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que el marco de la necesidad de equipar con mobiliario y enseres al recinto de Sala Cuna y Jardín Los Lirios, solicita autorización para iniciar proceso de licitación por el monto de aproximado de M\$ 2.900, según listado adjunto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público para la adquisición "**Mobiliario y Equipamiento Sala Cuna y Jardín Los Lirios**", por un monto aproximado de M\$ 2.900, según detalle :

Adquisición Mobiliario y Equipamiento Sala Cuna y Jardín Los Lirios		
Área Adm	ELEMENTOS	CANTIDAD
Código	Sala Cuna	
	COLCHON CUNA	6
	COBERTOR COLCHON	6
	SABANA CUNA	24
	FRAZADA CUNA	12
	COLCHONETA DE REPOSO O LITERA	14
	COBERTOR COLCHONETA DE REPOSO	14
	RADIO CD	2
	FRAZADA COLCHONETA REPOSO	28
	SABANA ELASTICADA	28
	SABANA LISA LACTANTE	24
	LONA REPUESTO SILLA NIDO	1
	COLCHONETA GRANDE	3
	UNIDAD DE CALEFACCION CON PROTECTOR	1
	SILLON DOBLE DE CUERINA	1
	BALANZA PEDIATRICA	1
	SILLA BACINICA CON BACINICA INCLUIDA	12
	COLCHONETA MUDADOR	2
	COLCHONETA REPOSO O LITERA	32
	COBERTOR COLCHONETA REPOSO	32
	BACINICA SIN ASA	2
Código	Nivel Medio	
	FRAZADA COLCHONETA REPOSO	64
	SABANA ELASTICADA	32
	LOCKERS PARA EDUCADORAS Y TECNICOS	12
	BOTIQUIN	2
	SABANA LISA	32
	EXTINTOR 6 KG	1
	ESTUFA CON PROTECCION	1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)